

II CONCURSO FOTOGRAFÍA TEXTIL VISUAL

La Asociación de Creadores Textiles de Madrid [ACTM] lanza la convocatoria de la edición 2020 a todos los creadores/as que quieran participar en el **II Concurso Fotografía Textil Visual**, que se celebrará el próximo **28 de noviembre de 2020 online**, en el marco de las actividades que tiene programadas en el ámbito de la artesanía textil.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Queremos que se presenten, en una **creación libre**, **FOTOGRAFÍAS TEXTILES** cuyo **componente básico muestre el textil**, que puede quedar reflejado de forma diferente: fotografiando algún elemento textil, un fotobordado, utilizando fotos antiguas para su composición, una fotografía familiar; fotografías de espacios textiles, edificios textiles, personas que lleven algo textil; **siempre que el textil intervenga** en algunos de los aspectos.

En las fotografías no deben aparecer personas retratadas cuyos rostros puedan ser identificadas si no se dispone del consentimiento de la persona, de acuerdo con el art. 7 de la ley Orgánica 1/1982, de protección del honor, la intimidad y la propia imagen.

- **Podrán participar todos los artistas que lo deseen.**
- El plazo de admisión es del **30 de septiembre al 30 de octubre de 2020**, ambos días inclusive.
- Cada artista podrá presentar hasta un **máximo de 3 fotografías** relacionadas con el tema del concurso.
- Las fotografías deberán ser en **formato digital [jpg]**, podrán ser en **blanco y negro o color**.
- **Las fotografías presentadas podrán estar editadas** con programas de edición y retoque fotográfico con el objetivo de mejorarlas o corregir valores de brillo, color, pero en ningún caso se admitirán trabajos con una alteración consistente e inverosímil a la realidad.
- Se recomienda que **no excedan de 6Mb** y presenten una **resolución mínima de 1700x600px**. Tendrán que **ser inéditas y no haber sido presentadas en ningún otro certamen o concurso, ni haber sido difundidas en ningún tipo de soporte o medio** [publicaciones escritas, páginas web o redes sociales].
- Los artistas participantes **no socio/as a la ACTM la cuota de participación será de 15 €** [en el boletín de inscripción figurará el apartado para su ingreso a través de transferencia bancaria].
- **Las fotografías que no cumplan** con los criterios anteriores o no se adapten al tema del concurso **no serán admitidas al mismo**.
- **Los premios** del presente concurso **son patrocinados por la ACTM**.
 - **Primer premio a la creatividad: Valorado en 200€** [podrá ser canjeable con la participación en alguno de los talleres que imparten las socias].
 - **Segundo premio socia/o creativo: Valorado en 135 €** [podrá ser canjeable con la cuota socia/o de un año].

*La gestión de los premios se realizará a través de la persona coordinadora del concurso formado por la Junta Directiva de la ACTM.

- Las fotografías **se enviarán** a través del **Boletín de Inscripción web**.
- Se preservará el anonimato de los/as autores/as en la fase de selección de las obras, en la votación y en el fallo del jurado, haciéndose pública la autoría una vez fallados todos los premios.

SELECCIÓN, FALLO Y PUBLICACIÓN DE OBRAS

- **De las fotografías presentadas el jurado** compuesto por la Junta Directiva y por un grupo de especialistas artísticos **realizarán la selección del conjunto de las fotografías presentadas**. La selección realizada se publicará en el instagram de la ACTM,
- **Cada uno de los premios será a una única foto y ningún participante podrá ser ganador/a de más de un premio**. Si se diera la circunstancia de que las dos más votadas o seleccionadas por el jurado fueran del mismo autor/a, el voto decisivo será a cargo de la Junta Directiva.
- **El jurado elegirá el primer y segundo premio, entre las fotografías más votadas**, para lo cual valorará aspectos como la calidad y la originalidad en el tratamiento del tema. El fallo del concurso, resultante de la votación de la Junta Directiva y del Grupo de especialistas artísticos, se comunicará a los/as premiados/as y se publicará en la web de la ACTM. El resto de fotografías presentadas podrán publicarse también en la web de la ACTM.
- **La entrega de premios se realizará en un acto ONLINE** que será oportunamente comunicado a los/as premiados/as y al resto de los participantes. [Acordado previamente con ellos como hacer llegar dicho premio].
- **La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria**. El autor/a conserva sus derechos morales sobre las fotografías presentadas y cede a título gratuito sin límite temporal a la Asociación de Creadores Textiles de Madrid (ACTM) los derechos de reproducción total o parcial para su publicación, comunicación o difusión en los medios electrónicos o impresos que estime oportunos y en cualquier formato.

Por extensión, **las fotografías podrán ser utilizadas por la Asociación de Creadores Textiles de Madrid [ACTM]** con fines expositivos en cualquier medio o formato, incluidos todos los portales, redes sociales de la ACTM y aplicaciones de gestión.

Asimismo la **Asociación de Creadores Textiles de Madrid [ACTM]** podrá presentar los trabajos presentados en sus portales para uso y distribución por terceros, y esto se basará **bajo la licencia de Creative Commons 4.0 Internacional/Reconocimiento**.



- La **Asociación de Creadores Textiles de Madrid [ACTM]** quedan **excluidos de cualquier responsabilidad** debido al incumplimiento por terceros de las condiciones de uso de la licencia citada.
- La **Asociación de Creadores Textiles de Madrid [ACTM]** quedan **excluidos de cualquier responsabilidad** en relación con las posibles reclamaciones de terceras partes sobre las fotografías presentadas [autoría, derechos de imagen, protección de datos]. Los/las artistas participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Cada participante será responsable exclusivo ante las reclamaciones que pudieran producirse.
- La organización de este concurso es la responsable de la interpretación de las presentes bases y queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.